

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MAYCOLD RAMOS PARRA
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO: 2019-01064

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago realizados por mi representada el día 24 de noviembre de 2023, por la suma total de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$5.937.516 M/CTE)** de conformidad al acuerdo conciliatorio al que se llegó con los demandantes en audiencia que tuvo lugar el pasado 08 de noviembre de esta anualidad.



REPORTE DE TRANSACCIONES

Nombre del Cliente		Identificación		Cuenta Dispensora			
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		860037013		8600370136 - 1 - 1 - 10844 - 6 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
Registros	Valor Total del Pago	Rechazos	Valor Total de los Rechazos	Id Solicitud	Fecha de Impresión	Fecha de Procesamiento	
806		3		2580301	24/11/2023 12:48 PM	21/11/2023	
Documento	Nombre Beneficiario	Banco	Tipo	Cuenta	Monto	Estado	Concepto
1130590782	RAMOS PARRA MAYCOLD	BANCO DAVIVIENDA	AHO	0550488400882228	5.937.516,00	APLICADO	COMP. 827505:

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Adjunto el respectivo comprobante de pago.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.